REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

298 Piura, 28 DIC 2017

VISTOS:

El proveído de fecha 06.DIC.2017, el Memorando N° 942-2017/GRP-440330 del 15.DIC.2017, el Informe N° 1070-2017/GRP-440320 del 27.DIC.2017, relacionado con la **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 065 – E – 2017 – GORE – PIURA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE BOMBA DE CAPTACION DE AGUA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA PAITA, REGION PIURA".**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento N° 724-2016-VIVIENDA del 24 de junio de 2016 se estableció los mecanismos de cooperación entre VIVIENDA y LA ENTIDAD a fin de realizar las actividades conjuntas de atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos, con maquinaria, vehículos y equipos del Programa Nuestras Ciudades - PNC - Maquinarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2017-PCM del 25.MAY.2017, el Gobierno Nacional declara Prorrogar por el término de cuarenta y cinco días (45) días calendario, a partir del 29 de mayo de 2017, el Estado de Emergencia Nacional declarado en el departamento de Piura mediante el Decreto Supremo N° 035-2017- PCM, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas lluvias; para continuar con la ejecución de acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que - en atención al proveído de fecha 06.DIC.2017 inserto en el Informe N° 751-2017/GRP-440300 del 01.DIC.2017 el Ing. Juan Roberto More Duran, mediante Informe N° 087-2017/GRP-440330-JRMD recibido el 13.DIC.2017, alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos, la **FICHA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN N° 065 – E – 2017 – GORE – PIURA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE BOMBA DE CAPTACION DE AGUA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA PAITA, REGION PIURA"**, en vía de regularización - ejecutada durante la emergencia - para efectos de aprobación mediante acto resolutivo, por el monto de S/ 26,168.63 (Veintiséis Mil Ciento Sesenta y Ocho con 63/100 Soles), que incluye Costo Directo: S/ 23,072.63 y Gastos Generales: S/ 3,096.00 con un plazo de ejecución de trece (13) días calendario;

Asimismo, señala que el responsable de la elaboración de la ficha fue el Ing. Luis Daniel Morales Távara – CIP N° 78591, quien mediante Carta N° 033-2017/GRP-LDMT (HRC. 51653) recibida el 30.NOV.2017, comunica a la Dirección de Estudios y Proyectos que los representantes del Programa Nuestras Ciudades – PNC del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, han notificado vía email que la Ficha Técnica de Intervención N° 065-E-2017-GORE-PIURA, ha sido aprobada. Por otro lado, para la elaboración de la ficha se ha consignado gastos de personal como: Ing. responsable de la actividad, guardianía, supervisión y capacitación de seguridad en obra; precisando que esta ficha, no amerita hacer ningún gasto, por cuanto, las coordinaciones de la ejecución se han hecho con las autoridades del Distrito El Arenal y el responsable de la coordinación zonal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ing. Raúl Monteza Cornejo – CIP N° 77648.

Que, mediante el Memorando N° 942-2017/GRP-440330 del 15.DIC.2017, la Dirección de Estudios y Proyectos, remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión para su aprobación, la Ficha Técnica de Intervención, **N° 065 – E – 2017 – GORE – PIURA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE BOMBA DE CAPTACION DE AGUA EN**

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

298 Piura, 28 DIC 2017

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA PAITA, REGION PIURA", en vía de regularización - ejecutada durante la emergencia - para efectos de aprobación mediante acto resolutivo, por el monto de S/ 26,168.63 (Veintiséis Mil Ciento Sesenta y Ocho con 63/100 Soles), que incluye Costo Directo: S/ 23,072.63 y Gastos Generales: S/ 3,096.00 con un plazo de ejecución de trece (13) días calendario;

Que, mediante el Informe N° 1070-2017/GRP-440320 del 27.DIC.2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, advierte que se cuenta con la información necesaria para su aprobación, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por el Proyectista, Dirección de Estudios y Proyectos, y lo dispuesto por la Dirección General de Construcción, se considera procedente y con el fin de cumplir con los compromisos asumidos, se expida el Acto Administrativo de Aprobación de **la Ficha Técnica de Intervención N° 065 – E – 2017 – GORE – PIURA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE BOMBA DE CAPTACION DE AGUA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA PAITA, REGION PIURA",** con eficacia anticipada al 07.JUL.2017, de acuerdo al Acta de inicio de Intervención de Emergencia y por haberse aprobado mediante correo electrónico por el Coordinador Zonal Piura del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en vía de regularización, ejecutada durante la emergencia, por el monto de S/ 26,168.63 (Veintiséis Mil Ciento Sesenta y Ocho con 63/100 Soles), que incluye Costo Directo: S/ 23,072.63 y Gastos Generales: S/ 3,096.00 con un plazo de ejecución de trece (13) días calendario; la misma que no generará ningún egreso para la Entidad;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y Dirección de Estudios y Proyectos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica de Intervención N° 065 – E – 2017 – GORE – PIURA: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE BOMBA DE CAPTACION DE AGUA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA PAITA, REGION PIURA", con eficacia anticipada al 07.JUL.2017, de acuerdo al Acta de inicio de Intervención de Emergencia y por haberse aprobado mediante correo electrónico por el Coordinador Zonal Piura del Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en vía de regularización, ejecutada durante la emergencia, por el monto de S/ 26,168.63 (Veintiséis Mil Ciento Sesenta y Ocho con 63/100 Soles), que incluye Costo Directo: S/ 23,072.63 y Gastos Generales: S/ 3,096.00 con un plazo de ejecución de trece (13) días calendario.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

298 Piura, 28 DIC 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente aprobación se realiza como sustento de los trabajos ejecutados bajo el marco del Convenio Nº 724-2016-VIVIENDA del 24.JUN.2016 - Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Dirección General de Construcción, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGGAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECC. ESTUDIOS Y PROY. DGC-GRI
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE INVERSIÓN DGC-GRI
VºBº